

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Nº Expediente	C.E. 41/2024
Título	Suministro de diversos lotes de productos y servicios tecnológicos para LIPASAM.
Tipo	Suministro
Tramitación del expediente	Ordinaria
Área proponente	Planificación y desarrollo sostenible -Sistemas-
CPV	48900000-Paquetes de software y sistemas informáticos diversos. 30213100-6 - Ordenadores portátiles 30213200-7 - Tabletas digitales 30213300-8 - Ordenadores de mesa 32250000 – Teléfonos móviles
Lugar de ejecución	Sevilla
Responsable Técnico de la licitación	Eduardo Murillo Garrido
Responsable del Contrato	Eduardo Murillo Garrido
Equipo de Valoración Técnica	Eduardo Murillo Garrido Rafael Amaya Hidalgo

1. OBJETO DEL CONTRATO.

La presente licitación tiene por objeto la adquisición de diversos lotes de productos y servicios tecnológicos para LIPASAM, distribuidos de la siguiente manera:

Lote 1: Licencias Microsoft 365

El suministro de licencias Microsoft 365, que incluye aplicaciones de productividad en la nube, servicios de correo electrónico, almacenamiento en la nube y herramientas de colaboración.

Lote 2: Migración de datos desde el CPD de Lipasam a SharePoint

El servicio de migración de datos desde el Centro de Procesamiento de Datos (CPD) de LIPASAM a la plataforma SharePoint de Microsoft, garantizando la integridad, seguridad y accesibilidad de los datos durante y después del proceso de migración.

Lote 3: Suministro de portátiles

El suministro de equipos portátiles de última generación, adecuados para el desempeño de las funciones operativas y administrativas del personal de LIPASAM.

Lote 4: Suministro de equipos de sobremesa

El suministro de equipos de sobremesa, configurados con las especificaciones técnicas necesarias para soportar las aplicaciones y tareas requeridas por LIPASAM.

Lote 5: Suministro de tablets

El suministro de tablets, con características y especificaciones técnicas que permitan la movilidad y flexibilidad en las operaciones de campo y tareas administrativas de LIPASAM.

Lote 6: Suministro de dock station

El suministro de estaciones de acoplamiento (dock stations) para portátiles y tablets, facilitando la conectividad y expansión de puertos en entornos de trabajo fijo y móvil.

Lote 7: Suministro de pantallas, ratón y teclado

El suministro de pantallas, ratones y teclados, necesarios para la configuración completa de estaciones de trabajo ergonómicas y funcionales.

Lote 8: Suministro de móviles

El suministro de dispositivos móviles, incluyendo teléfonos inteligentes, con especificaciones adecuadas para la comunicación y gestión de tareas operativas y administrativas de LIPASAM.

Firmado Por	Cornelio Vela Garcia	18/07/2024	Página 1/5
	Javier Gomez Rodriguez	18/07/2024	
	Jorge Miguel Soria Tonda	18/07/2024	
	Eduardo Murillo Garrido	18/07/2024	

2. NECESIDADES A SATISFACER, IDONEIDAD Y CONTENIDO.

La inversión en nuevos equipos, junto con la adquisición de licencias de Microsoft 365, es una decisión estratégica que mejorará significativamente la eficiencia operativa, la seguridad de la información y la productividad de LIPASAM.

Obsolescencia Tecnológica: Los equipos actuales, al tener siete años de uso, se encuentran desactualizados en términos de hardware y software. Esta obsolescencia limita la capacidad de ejecutar nuevas aplicaciones y herramientas de manera eficiente, resultando en un rendimiento subóptimo y tiempos de respuesta prolongados

Compatibilidad con Nuevas Tecnologías: Los avances en tecnología, como la inteligencia artificial, el análisis de datos y otras herramientas avanzadas, requieren hardware moderno para funcionar de manera óptima. Los nuevos equipos permitirán integrar y aprovechar estas tecnologías emergentes.

Eficiencia Energética: Los equipos más recientes son más eficientes en términos de consumo energético, lo cual no solo reduce los costos operativos a largo plazo, sino que también apoya las iniciativas de sostenibilidad de la empresa

Mejora en la Seguridad: Microsoft 365 ofrece una suite de herramientas con robustas características de seguridad integradas, incluyendo protección contra amenazas, cifrado de datos y gestión avanzada de identidad. Estas características son esenciales para proteger la información confidencial de la empresa y evitar brechas de seguridad. Adicionalmente al estar en la nube, todos los programas y aplicaciones están siempre actualizados con las últimas mejoras y parches de seguridad.

Herramientas Colaborativas: La suite de Microsoft 365 incluye aplicaciones como *Teams*, *SharePoint* y *OneDrive*, que facilitan la colaboración y comunicación en tiempo real entre los empleados. Estas herramientas son fundamentales para mantener la cohesión y eficiencia en un entorno de trabajo moderno, especialmente en el contexto del trabajo remoto y distribuido.

3. DIVISIÓN DEL CONTRATO EN LOTES.

- Lote 1: Licencias Microsoft 365
- Lote 2: Migración de datos desde el CPD de Lipasam a SharePoint
- Lote 3: Suministro de portátiles
- Lote 4: Suministro de equipos de sobremesa
- Lote 5: Suministro de tablets
- Lote 6: Suministro de dock station
- Lote 7: Suministro de pantallas, ratón y teclado
- Lote 8: Suministro de móviles

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO.

Presupuesto base de licitación, sin IVA: 379.466,00 €

PRESUPUESTO (IVA excluido)	Trescientos setenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y seis mil euros	379.466,00 €
IVA	Setenta y nueve mil seiscientos ochenta y siete mil euros con ochenta y seis céntimos	79.687,86 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)	Cuatrocientos cincuenta y nueve mil ciento cincuenta y tres euros con ochenta y seis céntimos	459.153,86 €

Firmado Por	Cornelio Vela Garcia	18/07/2024	Página 2/5
	Javier Gomez Rodriguez	18/07/2024	
	Jorge Miguel Soria Tonda	18/07/2024	
	Eduardo Murillo Garrido	18/07/2024	

LOTES	UNIDADES	IMPORTE LICITACIÓN – sin IVA-
Lote 1: Licencias Microsoft 365	750	48.600,00 €
Lote 2: Migración de datos desde el CPD de Lipasam a SharePoint	1	30.000,00 €
Lote 3: Suministro de portátiles	69	72.450,00 €
Lote 4: Suministro de equipos de sobremesa	112	96.880,00 €
Lote 5: Suministro de tablets	66	40.816,00 €
Lote 6: Suministro de dock station	106	15.768,00 €
Lote 7: Suministro de pantallas, ratón y teclado	222	47.952,00 €
Lote 8: Suministro de móviles	150	27.000,00 €
Importe total		379.466,00 €

En el precio del contrato se considerarán incluidos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole, que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.

El valor estimado: 379.466,00 €

5. PLAZO DE EJECUCIÓN.

En lo concerniente a los servicios y suministros de los equipos demandados, la duración del contrato será de un **máximo de tres meses (a excepción del lote primero, cuyo plazo será de un mes)** a partir de la fecha de la firma del mismo.

6. PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

Tipo de procedimiento: Abierto

Justificación de su elección: El contrato propuesto encaja en la modalidad de procedimiento abierto regulado en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público. Se justifica en que se trata de un procedimiento que, junto al restringido, tiene carácter ordinario conforme establece el artículo 131 de la LCSP, siendo éstos procedimientos los más garantistas del principio de libre concurrencia, en los que pueden presentar oferta todos los licitadores interesados.

Sujeto a regulación armonizada: Si.

7. REQUISITOS DE SOLVENCIA.

Clasificación. No procede.

Solvencia económica y financiera.

Criterio/s: Se deberá acreditar una cifra de negocios igual o superior a la suma del valor estimado del lote o lotes a los que se presente oferta en alguno de los tres últimos años.

Justificación: Se ha elegido como criterio de solvencia económica y financiera el criterio relativo al **volumen anual de negocios**, puesto que la situación financiera y el grado de fortaleza económica de los licitadores que determina el mismo se considera indicativo de una suficiencia razonable en la capacidad de los licitadores para hacer frente a las obligaciones que implicará la ejecución del presente contrato. El umbral establecido está por debajo del máximo permitido por la Ley en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 1 de abril de 2016 sobre “CONTRATACIÓN PÚBLICA SOCIALMENTE RESPONSABLE EN EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA”, en el que se

Firmado Por	Cornelio Vela Garcia	18/07/2024	Página 3/5
	Javier Gomez Rodriguez	18/07/2024	
	Jorge Miguel Soria Tonda	18/07/2024	
	Eduardo Murillo Garrido	18/07/2024	

establece que cuando la solvencia económica se acredite mediante un volumen mínimo anual de negocios, con carácter general, no se exigirá que supere una vez el valor estimado del contrato favoreciéndose, de esta forma, una mayor concurrencia.

Solvencia técnica o profesional.

Criterio/s: Relación de los principales suministros prestados durante los últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario.

Mínimo exigible:

- Lote 1: Acreditar ser partner de Microsoft.
- Lote 2: Acreditar ser partner de Microsoft y tendrá al menos 3 años de experiencia en procesos de migración a Sharepoint.
- Lote 3: Contratos de similar naturales a lo largo de los últimos tres años cuyo importe acumulado sea al menos el importe de licitación.
- Lote 4: Contratos de similar naturales a lo largo de los últimos tres años cuyo importe acumulado sea al menos el importe de licitación.
- Lote 5: Contratos de similar naturales a lo largo de los últimos tres años cuyo importe acumulado sea al menos el importe de licitación.
- Lote 6: Contratos de similar naturales a lo largo de los últimos tres años cuyo importe acumulado sea al menos el importe de licitación.
- Lote 7: Contratos de similar naturales a lo largo de los últimos tres años cuyo importe acumulado sea al menos el importe de licitación.
- Lote 8: Contratos de similar naturales a lo largo de los últimos tres años cuyo importe acumulado sea al menos el importe de licitación.

Justificación: El haber ejecutado servicios o trabajos en los últimos 3 años de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, acreditado con los correspondientes certificados, se considera un criterio que implica que los licitadores poseen la experiencia y los recursos humanos y materiales para ejecutar las prestaciones del contrato con un nivel adecuado de calidad. El umbral establecido está dentro de los límites señalados en la LCSP, así como en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 1 de abril de 2016 sobre "CONTRATACIÓN PÚBLICA SOCIALMENTE RESPONSABLE EN EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA", en el que se establece que se exigirá la solvencia mínima e imprescindible para la ejecución del contrato, debiendo ser proporcional a su objeto y cuantía, al objeto de facilitar la concurrencia.

Por ello, conforme a lo anteriormente expuesto, se considera que los criterios exigidos responden a los requisitos legales de proporcionalidad, adaptación al objeto del contrato y al importe económico del mismo.

Compromiso de adscripción de medios personales o materiales. No.

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Cada oferta admitida al presente procedimiento abierto de licitación, se baremará sobre una puntuación total de 100 puntos, estableciéndose dos apartados para la ponderación de los criterios de valoración. La adjudicación se realizará a la empresa que obtenga la mayor puntuación global sobre los distintos criterios baremados.

CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA Lotes 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8	PUNTUACIÓN MÁXIMA Lote 2
<i>Valorados mediante Juicios de Valor (Vjv)</i>	0,00	15,00
<i>Valorados mediante fórmulas (Ve)</i>	100,00	85,00

Firmado Por	Cornelio Vela Garcia	18/07/2024	Página 4/5
	Javier Gomez Rodriguez	18/07/2024	
	Jorge Miguel Soria Tonda	18/07/2024	
	Eduardo Murillo Garrido	18/07/2024	

Lote 2: Migración de datos desde el CPD de Lipasam a SharePoint. Valoración de criterios sometidos a juicios de valor.

Para el lote segundo, se valorarán hasta un máximo de 15,00 puntos lo siguiente:

- Metodología y Plan de Proyecto [5 puntos].
- Cualificaciones y experiencia del equipo adscrito al proyecto [5 puntos].
- Formación [5 puntos]. Se valorará que el licitador proporcione material didáctico en formato video, Word, PDF, así como la formación *in situ* en cada uno de los centros de trabajo de LIPASAM (9 en total).

Valoración de criterios de adjudicación cuantificados mediante cifras o porcentajes obtenidos a través de la mera aplicación de fórmulas. Hasta un máximo de 100,00 puntos. Para el lote segundo la puntuación económica será de un máximo de 85,00 puntos.

Ve. PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

La oferta que contenga el precio global más bajo se valorará con 100,00 puntos [85,00 puntos en caso del lote segundo]. Las restantes ofertas recibirán puntuaciones decrecientes proporcionalmente al porcentaje de desviación sobre el precio más bajo.

La fórmula aritmética de asignación de puntuación será la siguiente:

$$P \text{ (PUNTUACIÓN ECONÓMICA)} = \frac{100 \text{ [85 puntos en caso del lote segundo]} \times M}{Of}$$

Donde P: es la puntuación obtenida.

100: es la máxima cantidad de puntos que puede obtenerse en este apartado. 85 puntos en caso del lote 2.

M.: es la oferta más baja de las presentadas.

Of.: Es la oferta del licitador que se valora.

9. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución, vinculadas con el objeto del contrato en el sentido del artículo 145 de la LCSP, no siendo directa o indirectamente discriminatorias y compatibles con el Derecho de la Unión Europea.

- Estar al corriente durante toda la ejecución del contrato del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como el cumplir durante toda la ejecución del contrato el Convenio Colectivo sectorial de aplicación.
- Uso no sexista del lenguaje.
- Seguridad y salud laboral.
- Las establecidas en la normativa para la ejecución de fondos provenientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

De conformidad con lo previsto en el artículo 202 de la LCSP, todas las condiciones especiales de ejecución que formen parte del contrato serán exigidas igualmente a todos los subcontratistas que participen de la ejecución del mismo.

En virtud de lo anterior, **se propone que se inicie el procedimiento de licitación para la contratación de referencia.**

Firmado Por	Cornelio Vela Garcia	18/07/2024	Página 5/5
	Javier Gomez Rodriguez	18/07/2024	
	Jorge Miguel Soria Tonda	18/07/2024	
	Eduardo Murillo Garrido	18/07/2024	